

TEMUCO, **05 ABR. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1672 y 1681, con fecha 03 De Junio De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio, Barrio Trapiales y Barrio Las Quilas".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30 de marzo de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROCIO ANDREA SEGUEL CONTRERAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: ARQUITECTA	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Las funciones se desarrollan de Abril a Octubre: - Coordinación del area urbana del programa – Responsable de la ejecucion del contrato de barrio del programa - Participar en las reuniones intra y extra municipales Elaboracion de informes según solicitud y requerimiento del programa - Diseño de perfiles de proyectos contemplados en el contrato de barrio.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.038.068 6 cuotas de \$ 1.038.068	Monto Total: \$ 7.266.476
Periodo desde : 03 de abril de 2017	Hasta: 31 de octubre de 2017
Imputación : 214.05.08.001.008 214.05.08.001.010	

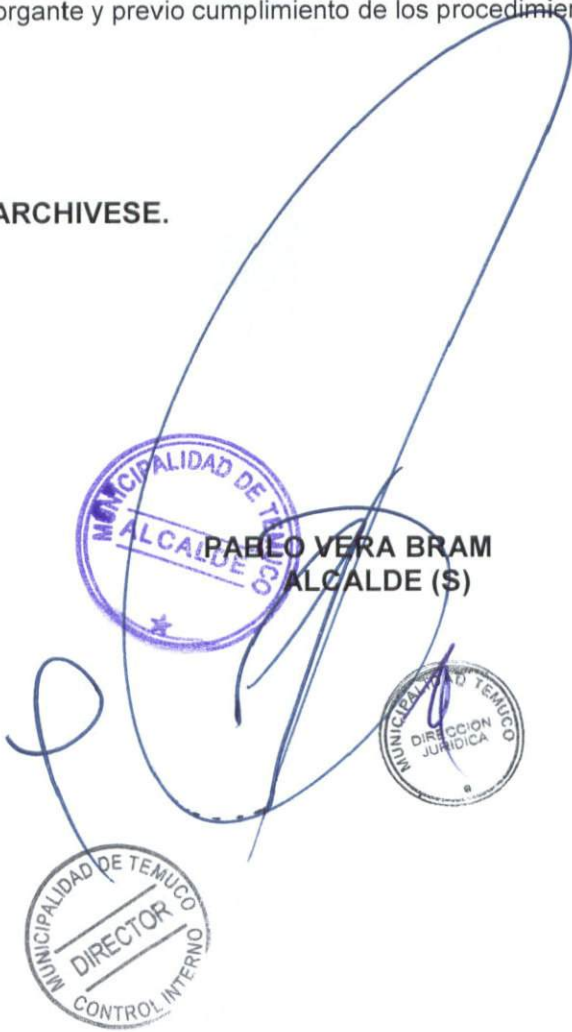





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.266.476 (Siete millones doscientos secenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.008 y 214.05.08.001.010 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - " Quiero Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE (\$)

214.05.08.001.008	P.Q.B LQ
SALDO INICIAL	\$ 7.744.333
PREOBLIGACION	\$ 3.500.000
SALDO FINAL	\$ 4.244.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.010	P.Q.B TRAPIALES
SALDO INICIAL	\$ 5.280.984
PREOBLIGACION	\$ 3.766.476
SALDO FINAL	\$ 1.514.508
OBW/xsv	


RSR/OBW/xsv.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos